

IMPUESTOS PROVINCIALES

Buenos Aires. Procedimiento. Traslado o transporte de bienes en el territorio provincial. Obtención del código de operación. Prórroga de vigencia. RESOLUCIÓN NORMATIVA (ARBA) N° 25/2011.

Mediante la presente resolución, la Agencia Recaudadora de la Provincia de Buenos Aires establece la prórroga para la entrada en vigencia de las modificaciones introducidas por los artículos 1,6,9 y 16 de la Resolución Normativa (ARBA) N° 14/2011 hasta el 30 de Junio de 2011 -inclusive-, vinculadas a:

- Solicitud previa del COT al inicio del transporte.
- Información del valor total de los productos.
- Utilización del remito electrónico.
- La derogación de la exclusión de solicitud del COT, cuando se trate de transporte o traslado de granos y semillas a granel -establecidas por RN (ARBA Bs. As.) 14/2011.